
CITACIÓN A LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011

Desde Mireya Parra Pinto <miparrap@sena.edu.co>

Fecha Jue 06/08/2026 17:04

Para juridico@segurosdelestado.com <juridico@segurosdelestado.com>;
correspondenciacr@segurosdelestado.com <correspondenciacr@segurosdelestado.com>

CC Jimmy Leonardo Velandia Daza <jvelandiad@sena.edu.co>; Angie Pamela Vargas Olivares
<apvargas@sena.edu.co>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

F-034FormatoCitacionArt86Ley1474de2011(r)- Seguros Del Estado .pdf; INFORME INCUMPLIMIENTO CONTRATISTA MARIA LUCED CRUZ Y ANEXOS (1).pdf;

Señores

Seguros Del Estado S.A.

juridico@segurosdelestado.com

correspondenciacr@segurosdelestado.com

Dirección: Autopista Norte No 103 - 60 Piso 5- Bogotá D.C

Bogotá D.C.

En atención al asunto anunciado, el SENA de conformidad con lo preceptuado en el literal A del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, le cita a la audiencia de la referencia por el presunto incumplimiento de las obligaciones derivadas del proceso sancionatorio asociado al Contrato No. CO1.PCCNTR.9252755, relacionado con la imposición de multa por el presunto incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de la contratista María Luced Cruz Díaz.

La audiencia tiene como finalidad debatir y decidir sobre la afectación de garantía de cumplimiento **1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**. Del contrato No. CO1.PCCNTR.9252755 de 2026, el cual tiene como objeto: Prestar servicios personales temporales con autonomía técnica, administrativa, financiera y tecnológica, para apoyar los procesos de Formación Profesional Integral en competencias del área temática de Contabilidad de los programas titulados y/o complementarios, en la modalidad presencial, según las necesidades de la oferta educativa del Centro de Servicios Financieros

Celebración de audiencia:

13 de agosto de 2026, a las 2:00 p.m.

Instalaciones del SENA – Centro de Servicios Financieros, Regional Distrito Capital, ubicada en la Carrera 13 No. 65-10, piso 16, sala de juntas de la Subdirección.

Cordialmente,

Mireya Parra Pinto

Centro De Servicios Financieros

Subdirectora (E) G02

miparrap@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:16900

Calle 52 No 13-65



[Instagram](#)



[Facebook](#)



[Twitter](#)



[YouTube](#)



[LinkedIn](#)

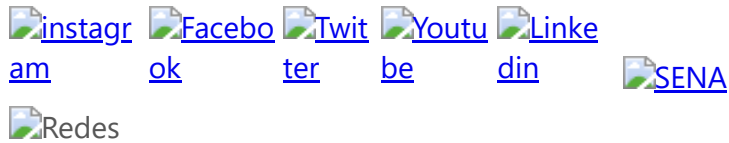


Redes



Mireya Parra Pinto

Centro De Servicios Financieros - Subdirector De Centro
G02
miparrap@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500
Carrera 13 No 65-10



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

SEGUNDA CITACIÓN A LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011

Desde Mireya Parra Pinto <miparrap@sena.edu.co>

Fecha Vie 14/08/2026 16:25

Para Juridico <juridico@segurosdelestado.com>; Correspondencia crp
<correspondenciacr@segurosdelestado.com>

CC Angie Pamela Vargas Olivares <apvargas@sena.edu.co>; Jimmy Leonardo Velandia Daza
<jvelandiad@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (592 KB)

F-034FormatoCitacionArt86Ley1474de2011 (2) - Seguros Del Estado.pdf;

Señores

Seguros Del Estado S.A.

juridico@segurosdelestado.com

correspondenciacr@segurosdelestado.com

Dirección: Autopista Norte No 103 - 60 Piso 5- Bogotá D.C
Bogotá D.C.

En atención al asunto anunciado, el SENA de conformidad con lo preceptuado en el literal A del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, le cita a la audiencia de la referencia por el presunto incumplimiento de las obligaciones derivadas del proceso sancionatorio asociado al Contrato No. CO1.PCCNTR.9252755, relacionado con la imposición de multa por el presunto incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de la contratista María Luced Cruz Díaz.

La audiencia tiene como finalidad debatir y decidir sobre la afectación de garantía de cumplimiento **1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**. Del contrato No. CO1.PCCNTR.9252755 de 2026, el cual tiene como objeto: Prestar servicios personales temporales con autonomía técnica, administrativa, financiera y tecnológica, para apoyar los procesos de Formación Profesional Integral en competencias del área temática de Contabilidad de los programas titulados y/o complementarios, en la modalidad presencial, según las necesidades de la oferta educativa del Centro de Servicios Financieros.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, mediante la cual se establece el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales y se flexibiliza la atención presencial, se informa que, en caso de no poder comparecer de manera presencial, podrá participar en la diligencia de forma virtual. Para tal efecto, esta Subdirección dispone el siguiente enlace de acceso a la reunión virtual en la plataforma Microsoft Teams: <https://teams.microsoft.com/meet/268549102252756?p=rNZqMPinvLovXQDN8Q>

Celebración de audiencia:

18 de agosto de 2026, a las 10:00 a.m.

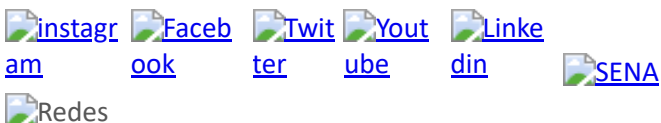
Instalaciones del SENA – Centro de Servicios Financieros, Regional Distrito Capital, ubicada en la Carrera 13 No. 65-10, piso 16, sala de juntas de la Subdirección.

Cordialmente,



Mireya Parra Pinto

Centro De Servicios Financieros
Subdirectora (E) G02
miparrap@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:16900
Calle 52 No 13-65



Mireya Parra Pinto

Centro De Servicios Financieros - Subdirector De Centro
G02
miparrap@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 13 No 65-10



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

TERCERA CITACIÓN A LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011

Desde Mireya Parra Pinto <miparrap@sena.edu.co>

Fecha Mar 18/08/2026 12:36

Para Juridico <juridico@segurosdelestado.com>; Correspondencia crp
<correspondenciacr@segurosdelestado.com>

CC Angie Pamela Vargas Olivares <apvargas@sena.edu.co>; Jimmy Leonardo Velandia Daza
<jvelandiad@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (593 KB)

Citación F-034FormatoCitacionArt86Ley1474de2011 (3) - Seguros Del Estado.pdf;

Señores

Seguros Del Estado S.A.

juridico@segurosdelestado.com

correspondenciacr@segurosdelestado.com

Dirección: Autopista Norte No 103 - 60 Piso 5- Bogotá D.C
Bogotá D.C.

En atención al asunto anunciado, el SENA de conformidad con lo preceptuado en el literal A del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, le cita a la audiencia de la referencia por el presunto incumplimiento de las obligaciones derivadas del proceso sancionatorio asociado al Contrato No. CO1.PCCNTR.9252755, relacionado con la imposición de multa por el presunto incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de la contratista María Luced Cruz Díaz.

La audiencia tiene como finalidad debatir y decidir sobre la afectación de garantía de cumplimiento **1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**. Del contrato No. CO1.PCCNTR.9252755 de 2026, el cual tiene como objeto: Prestar servicios personales temporales con autonomía técnica, administrativa, financiera y tecnológica, para apoyar los procesos de Formación Profesional Integral en competencias del área temática de Contabilidad de los programas titulados y/o complementarios, en la modalidad presencial, según las necesidades de la oferta educativa del Centro de Servicios Financieros.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, mediante la cual se establece el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales y se flexibiliza la atención presencial, se informa que, en caso de no poder comparecer de manera presencial, podrá participar en la diligencia de forma virtual. Para tal efecto, esta Subdirección dispone el siguiente enlace de acceso a la reunión virtual en la plataforma Microsoft Teams:

[https://teams.microsoft.com/meet/251292741066573?
p=ygc7kqlbe8mlScNNX4](https://teams.microsoft.com/meet/251292741066573?p=ygc7kqlbe8mlScNNX4)

Celebración de audiencia:

25 de agosto de 2026, a las 10:00 a.m.

Instalaciones del SENA – Centro de Servicios Financieros, Regional Distrito Capital, ubicada en la Carrera 13 No. 65-10, piso 16, sala de juntas de la Subdirección.

Cordialmente,

 Logo SENA

Mireya Parra Pinto

Centro De Servicios Financieros
Subdirectora (E) G02

miparrap@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:16900
Calle 52 No 13-65



Mireya Parra Pinto

Centro De Servicios Financieros - Subdirector De Centro
G02
miparrap@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 13 No 65-10



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

RV: CUARTA CITACIÓN A LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011

Desde Mireya Parra Pinto <miparrap@sena.edu.co>

Fecha Jue 27/08/2026 17:58

Para Juridico <juridico@segurosdelestado.com>; Carolina.Julio@segurosdelestado.com
<Carolina.Julio@segurosdelestado.com>; Correspondencia crp
<correspondenciacr@segurosdelestado.com>

CC Mireya Parra Pinto <miparrap@sena.edu.co>; Angie Pamela Vargas Olivares <apvargas@sena.edu.co>;
Jimmy Leonardo Velandia Daza <jvelandiad@sena.edu.co>

 2 archivos adjuntos (749 KB)

Cuarta F-034FormatoCitacionArt86Ley1474de2011 (4) - Seguros Del Estado.pdf; Cruz Díaz María
Luced_21018223_Póliza.pdf;

Señor

Seguros Del Estado S.A.

juridico@segurosdelestado.com

correspondenciacr@segurosdelestado.com

Carolina.Julio@segurosdelestado.com

Dirección: Autopista Norte No 103 - 60 Piso 5- Bogotá D.C

Bogotá D.C.

Cordial saludo,

De manera atenta remito información correspondiente a la Póliza de Cumplimiento No. 11-46-101105835, expedida el 30 de enero de 2026 por SEGUROS DEL ESTADO S.A., relacionada con el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.9252755 de 2026.

El valor del contrato asciende a la suma de CINCUENTA MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$50.059.552). suscrito entre María Luced Cruz Díaz y el SENA – Centro de Servicios Financieros de la Regional Distrito Capital. a: *“Prestar servicios personales temporales con autonomía técnica, administrativa, financiera y tecnológica, para apoyar los procesos de Formación Profesional Integral en competencias del área temática de Contabilidad de los programas titulados y/o complementarios, en la modalidad presencial, según las necesidades de la oferta educativa del Centro de Servicios Financieros.”*.

Cordialmente,

Mireya Parra Pinto

Centro De Servicios Financieros

Subdirectora (E) G02

miparrap@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:16900

Calle 52 No 13-65



am



ook



ter



be



din



De: Daniris Carolina Julio Sanchez <Carolina.Julio@segurosdelestado.com>

Enviado: jueves, 27 de agosto de 2026 9:37 a. m.

Para: Mireya Parra Pinto <miparrap@sena.edu.co>

Asunto: RV: CUARTA CITACIÓN A LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011

No suele recibir correo electrónico de carolina.julio@segurosdelestado.com. [Por qué es esto importante](#)

Buen día,

Confirmando recibido de la información, sin embargo, solicito de su colaboración en el sentido de relacionar el número de la póliza de seguros del estado vinculada a este requerimiento con el fin de remitir al área encargada.

Le agradezco responder sobre este mismo correo.

Cordialmente

De: Correspondencia crp <Correspondenciacrps@segurosdelestado.com>

Enviado: miércoles, 26 de agosto de 2026 17:06

Para: Daniris Carolina Julio Sanchez <Carolina.Julio@segurosdelestado.com>

Asunto: RV: CUARTA CITACIÓN A LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011

ID CORREO: 25023

De: Mireya Parra Pinto <miparrap@sena.edu.co>

Enviado: Wednesday, 26 August 2026 22:05:48

Para: Juridico <juridico@segurosdelestado.com>; Correspondencia crp

<Correspondenciacrps@segurosdelestado.com>

Cc: Angie Pamela Vargas Olivares <apvargas@sena.edu.co>; Jimmy Leonardo Velandia Daza

<jvelandiad@sena.edu.co>

Asunto: CUARTA CITACIÓN A LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011

Señores

Seguros Del Estado S.A.

juridico@segurosdelestado.com

correspondenciacrps@segurosdelestado.com

Dirección: Autopista Norte No 103 - 60 Piso 5- Bogotá D.C

Bogotá D.C.

En atención al asunto anunciado, el SENA de conformidad con lo preceptuado en el literal A del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, le cita a la audiencia de la referencia por el presunto incumplimiento de las obligaciones derivadas del proceso sancionatorio asociado al Contrato No. CO1.PCCNTR.9252755, relacionado con la imposición de multa por el presunto incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de la contratista María Luced Cruz Díaz.

La audiencia tiene como finalidad debatir y decidir sobre la afectación de garantía de cumplimiento **1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Del contrato No. CO1.PCCNTR.9252755 de 2026, el cual tiene como objeto: Prestar servicios personales temporales con autonomía técnica, administrativa, financiera y tecnológica, para apoyar los procesos de Formación Profesional Integral en competencias del área temática de Contabilidad de los programas titulados y/o complementarios,

en la modalidad presencial, según las necesidades de la oferta educativa del Centro de Servicios Financieros.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, mediante la cual se establece el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales y se flexibiliza la atención presencial, se informa que, en caso de no poder comparecer de manera presencial, podrá participar en la diligencia de forma virtual. Para tal efecto, esta Subdirección dispone el siguiente enlace de acceso a la reunión virtual en la plataforma Microsoft Teams:

[https://teams.microsoft.com/meet/296044672504579?
p=pDWrO79j6McPvbPtyM](https://teams.microsoft.com/meet/296044672504579?p=pDWrO79j6McPvbPtyM)

Celebración de audiencia:

28 de agosto de 2026, a las 11:00 a.m.

Instalaciones del SENA – Centro de Servicios Financieros, Regional Distrito Capital, ubicada en la Carrera 13 No. 65-10, piso 16, sala de juntas de la Subdirección.

Cordialmente,



Mireya Parra Pinto

Centro De Servicios Financieros

Subdirectora (E) G02

miparrap@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:16900

Calle 52 No 13-65



Redes



Mireya Parra Pinto

Centro De Servicios Financieros - Subdirector De Centro

G02

miparrap@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Carrera 13 No 65-10



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Mireya Parra Pinto

Centro De Servicios Financieros - Subdirector De Centro
G02
miparrap@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 13 No 65-10



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Angie Pamela Vargas Olivares

Centro De Servicios Financieros - Contratista

apvargas@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Carrera 13 No 65-10



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Mireya Parra Pinto

Centro De Servicios Financieros - Subdirector De Centro
G02
miparrap@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 13 No 65-10



www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.